



"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se solicitan las modificaciones que se realizarán en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto informa las modificaciones a realizar, amparadas en el Art. 7mo. y 9no. de la Ordenanza Nro. 10.042/20019 aprobatoria del Presupuesto de Gastos 2020;

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo correspondiente que contemple la modificación presupuestaria de rigor;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS
ATRIBUCIONES, expide el siguiente:**

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Créase y/o Ampliase en el Presupuesto de Gastos 2020, la Partida que a continuación se indica, por la suma de \$ 420.000,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION 1110101000 Intendente		
CAT.PROG.01.01.00 Conducción Ejecutiva		
FUENTE FIN. 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3.4.6.0.	Servicios técnicos y profesionales de informática y sistemas computarizados	\$ 420.000,00
	TOTAL	\$ 420.000,00

ARTICULO 2do.: Dedúzcase en el Presupuesto de Gastos 2020, la Partida que a continuación se indica, por la suma de \$ 2.340.105,50, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION 1110101000 Intendente		
CAT.PROG.01.01.00 Conducción Ejecutiva		
FUENTE FIN. 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3.6.1.0.	Publicidad	\$ 420.000,00
	TOTAL	\$ 420.000,00

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a la Dirección General de Presupuesto, Tesorería Municipal y Contaduría General.

REGISTRADO BAJO Nro. 555

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL